

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos reducidos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina é Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.
Teléfono núm 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIÓN.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pest. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

Los derechos del hombre.

El respeto de la persona humana es indudablemente el rasgo distintivo del Estado moderno. Las naciones civilizadas están de acuerdo al reconocer que el hombre posee, por el hecho de serlo, con independencia de su cualidad nacional, derechos inalienables é imprescriptibles.

Ya no es la esclavitud una institución *juris gentium*, protegida por la ley y por los tribunales de todas las naciones. Porque el derecho internacional proclama como una verdad incontestable que ningún hombre puede ser la propiedad de otro hombre.

En nuestro siglo ha habido guerras por causa de la abolición de la esclavitud. Las potencias que informan y dan carácter a la política internacional, han hecho esfuerzos inauditos para destruir esa vergüenza de la humanidad. Las naciones marítimas han sido las primeras en dar el ejemplo de la emancipación de esclavos.

Todo trabaja en el mundo para libertar al hombre. La mecánica ha esparcido sobre el globo una actividad mil veces más considerable que toda la labor reunida del pasado. El trabajo libre es una creación de este siglo de gloria.

Los Estados civilizados tuvieron que acudir a todo a poner término al tráfico de los esclavos europeos. Celebraron tratados con Turquía, con los príncipes berberiscos, para impedir los salvajes actos de los corsarios del mar Mediterráneo, para impedir la venta de prisioneros. Los Estados Unidos pagaban al bey de Argel un tributo anual para comprar a este precio la seguridad de sus marinos.

En 1816 el gobierno inglés ordena a lord Exmouth, comandante de la escuadra en el Mediterráneo, enviar al bey de Argel un ultimatum exigiendo que pusiera en libertad inmediatamente a todos los esclavos blancos que se encontraban bajo su poder; esta petición fué rechazada, y la escuadra inglesa bombardeó las ciudades de Argelia situadas en la costa, dando como resultado la abolición de la esclavitud en los dominios del bey. Después, la conquista de Argel por los franceses en 1830, puso término a la trata de blancos en el Africa Septentrional.

Rusia ha desempeñado la misma misión humanitaria en el Mar Negro, y más recientemente en el Asia Central. El Cáucaso y Asia Menor estuvieron largo tiempo infestados por industriales que compraban esclavos para venderlos en Constantinopla. Hasta que el emperador Alejandro I, por efecto de la presa de dos buques turcos cargados de esclavos que desembarcaron en Sebastopol, contestando a la demanda de indemnización hecha por la Puerta, hubo de declarar que todo esclavo adquiría la libertad en cuanto pusiera el pié en territorio ruso.

En el Asia Central lucha aún el gobierno ruso con la costumbre inveterada de apoderarse de seres humanos para venderlos como esclavos. Para reprimir las incursiones de tribus bárbaras, tienen que hacer los rusos frecuentes expediciones militares en la estepa; y en los tratados de paz celebrados con los kanatos de Khiva y de Boukhara que conquistó en 1873, existen artículos que obligan a estos Estados a emancipar los esclavos. La última campaña del general Skobelev contra los turcomanos ha dado por resultado libertar a millares de esclavos.

Por espacio de siglos, los filósofos han aprobado la esclavitud, fundándose en la doctrina de la desigualdad de razas; los teólogos leían en la Biblia que la descendencia de Cham había sido destinada a servir eternamente; los hombres de Estado declaraban que aquellos esclavos no eran sino gentes destinadas al suplicio, cuyos jefes preferían sacar partido de ellos vendiéndolos. Los reyes Católicos enviaban expediciones a la costa de Africa para arrebatrar pacíficos moros y traficar con ellos.

Apenas se descubrió la América, cuando trasladaron allí negros para trabajar en la tierra. Había gran número de ellos en Haití, antes que Las Casas propusiese permitir a los colonos introducirlos para aliviar a los naturales. César Cantú dice que la gran injusticia de la esclavitud no se debe achacar enteramente al padre Las Casas, porque, según las ideas de aquel tiempo, el idólatra, esclavo del demonio, podía con buen derecho ser reducido a servidumbre.

Según Martens, la trata de negros comienza en 1443, cuando los portugueses cambian por la primera vez, moros de que se habían apoderado, por negros que eran más fuertes y mejor constituidos para el trabajo de las colonias.

Los españoles recobran en 1582 el monopolio de la trata, concedido a los flamencos. Felipe II lo dió a los genoveses, después pasó a una compañía que realizó enormes beneficios; Felipe V lo concedió por doce años a los franceses; la Inglaterra, en la época de la paz de Utrech, lo pidió para treinta años.

Pero a fines del siglo pasado el espectáculo de tanta iniquidad sublevó la opinión pública inglesa. Los ingleses habían transportado de Africa a Cuba desde 1789 trescientos mil esclavos, de los cuales habían perecido en la travesía cincuenta mil.

La agitación abolicionista tenía por jefes hombres tan notables como Clarkson, Wilberforce, William, Pitt, Fox, etc.; el movimiento llegó a ser tan poderoso, que el gobierno inglés no solo consintió en la abolición de la trata en sus colonias, sino que tomó la iniciativa para que toda Europa la hiciese cesar.

Las medidas que proponía lord Castlereagh al Congreso de Viena, tales como un convenio para no admitir mercancías de los países que conservasen la esclavitud, la vigilancia de las costas de Africa para reprimir la trata y la reunion en París de un comité permanente para la ejecución de las conclusiones adoptadas, dieron por efecto las declaraciones de 27 de enero y 8 de febrero de 1815, por las que las potencias reconocían la necesidad de poner término al comercio de los negros; pero ni indicaban plazo ni medios para la abolición.

Por consecuencia, se formaron dos sistemas enteramente opuestos: era el uno sostenido por los Estados Unidos y la Francia, que tenía por punto de partida el principio de la soberanía plena y entera de cada Estado; era el otro mantenido por Inglaterra, que hacía de la abolición de la esclavitud un asunto internacional, y que pedía en nombre de tan alto fin que depusiesen las potencias sus mezquinos temores en cuanto a la independencia y a la inviolabilidad del pabellón comercial. Persuadida Inglaterra de las ventajas de su sistema, ha concluido tratados regulando la visita recíproca de los buques de ambas partes contratantes. Hasta el día son 42 los tratados celebrados por Inglaterra con diferentes naciones.

Los servicios prestados por Inglaterra a la causa abolicionista son considerables. En 1807 declaró este comercio ilegal en toda la extensión de sus posesiones; en 1824, con motivo de la proposición de lord Brougham, el Parlamento inglés votó una ley asimilando el comercio de negros a la piratería; hasta 1838, Inglaterra había emancipado en sus colonias 770.903 negros, pagando por ellos a los plantadores 20 millones de libras esterlinas.

A pesar de los enormes sacrificios hechos por todos los Estados para abolir la trata, todavía existe; solo que en lugar de practicarse en el lado occidental de Africa, se establece en la parte oriental. Aun hoy los cruceros capturan buques negreros que conducen su cargamento al Egipto, Arabia y otros países donde pueden vender su mercancía. Por eso Alemania, Austria, Rusia é Inglaterra han creído necesario en 1879 renovar el tratado de 1841. Y sigue en su propaganda el comité de Londres, denominado *Anti-Slave trade-society*.

En estos últimos tiempos aparece una nueva forma de esclavos, los *coolis*, chinos comprados en los puertos del Celeste Imperio para llevarlos a los Estados Unidos y a las islas del Océano Pacífico, donde quedan obligados a soportar el trabajo y el tratamiento de los negros. La historia contemporánea ofrece multitud de ejemplos de esta nueva trata, pero no se han tomado medidas generales para evitarla. Antes al contrario; en 1886, el gobierno chino promulgaba una ley para regular el reclutamiento de *coolis* y para evitar fraudes en su compra; pero Inglaterra y Francia impidieron la aplicación de esta ley, porque suponían que se atacaba a sus intereses garantizados en tratados.

Fuera de esto, los Estados civilizados reconocen a todo individuo en su cualidad de hombre ciertos derechos que son inherentes a la persona humana:

El derecho a la vida física, procurándose los medios de sustento como quiera, por el trabajo material, por las transacciones comerciales, por una profesión y en general por cualquier medio legítimo.

Respecto a su libertad, mientras no abuse de ella, estando abolida la servidumbre y la esclavitud.

Derecho a adquirir toda clase de propiedades.

Derecho al ejercicio público de su religión, y cuando menos a que no se le inquiete por ella, ni se le imponga otra fé religiosa.

Derecho de desarrollar sus facultades intelectuales, y por consiguiente, a aprovecharse de todos los medios de instrucción y educación que le ofrece el país, tales como escuelas, bibliotecas, museos, etc.

Protección en las leyes contra todo ataque, sea contra su persona ó contra sus bienes.

Derecho a contraer matrimonio, celebrar contratos, hacer donación de sus bienes, presentarse ante los tribunales.

Derecho a circular libremente por los Estados Unidos con vínculos internacionales.

La facultad de emigrar, que debe ser contada entre los derechos imprescriptibles de los hombres.

Derecho a elegir la patria por medio de la naturalización.

Derecho de asilo para los delinquentes políticos a quienes pasada la frontera ya no se puede perseguir.

Y otras ventajas que a título gratuito tienen los naturales del país en que habita ó está de paso.

Solo le falta al hombre, para ser ciudadano del mundo, que se le otorguen los derechos políticos en tierra extranjera. Pero en este punto están conformes tratados, leyes y publicistas: al extranjero se le debe negar todo derecho político, para que no se dé el caso de que vote con quien está en guerra.

Citan el ejemplo de un ruso votando con Gladstone en el Parlamento inglés en 1887 como el colmo del absurdo.

En todo lo demás es ilógico y contrario al derecho de gentes que el extranjero no goce de las mismas ventajas que el nacional.

El derecho de gentes se debe acercar y confundir con la justicia y con el gran principio de la igualdad humana.

MOROTE.

Golondrina.

La tengo tan presente, que podría, con escaso esfuerzo, retratarla de memoria. Era pequeña, delgada, de mirada a la vez dulce y astuta. Tenía en la puerca fisonomía mezcla de candor y malicia; el alma de la mujer asomaba ya a sus ojos, grandes y asombrados, mientras sus labios de rosa dejaban escapar, a la vez que las sonoras carcajadas de la niña, el puro hálito de los angelillos.

Parece que la estoy viendo, cuando en las primaveras se sentaba al lado del anciano abuelo en la plazuela frente a mi casa. Situada el viejo en una banqueta junto a la pared, teniendo sobre las rodillas una pequeña bandeja, donde las personas caritativas dejaban caer algunas monedas, mientras colgaba de su cuello uno de esos cuadros alegóricos y explicativos del accidente que privó a su dueño de la vista, de algun miembro, ó de ambas cosas a la vez. Tenía, invariablemente, el ciego, puesto el sombrero, la luenga barba blanca, alisada y limpia, los pies juntos, el rostro inmóvil y las manos extendidas sobre las rodillas.

A su alrededor jugueteaba la chichuela, a la cual llamaba yo *Golondrina* por la circunstancia de aparecer en la plazuela todas las primaveras en compañía del viejo, y desaparecer invariablemente con los primeros frios del otoño. ¿Qué era de ellos durante los meses de invierno? Jamás lo supe; mas pasaron años y años, y nunca encontré a la interesante pareja, si no en la época que indiqué antes.

Todas las tardes, cuando salía de mi casa, venía hacia mí la muchacha, haciendo el *cojito* y comiendo alguna chuchería que mero deaba en los puestos de la plazuela. Saltaba le la enmarañada trenza sobre la espalda a compás de su extraña marcha, y el vestidillo destrozado y corto dejaba ver sus botas agujereadas y sus piernas sonrosadas y finas.

—¿Señorito! ¿no hay un centimito para el pobrecito ciego?—Esta era la salutación que me hacía en cuanto me echaba la vista encima.

Socorríala casi siempre y más de una vez trababa conversación con ella.

—¿Por qué no te lavas la cara?—le dije alguna vez en que la pobre criatura se me presentaba horriblemente manchada. —¿No te da vergüenza de estar sucia?

Alzaba *Golondrina* los hombros con indiferencia, como sorprendida de que yo hiciese alto en semejante pequeñez, y no contestaba nada, siguiendo tras de mí con sus acostumbrados saltos y la cantinela del «centimito para el pobre ciego.»

Un día, deseoso ya de saber algo de su vida, me entretuve algun rato con ella, sin poder sacarla de su frivolidad y su indiferencia.

—¿Pero tú,—le dije—¿dónde vives? ¿qué haces? ¿Dónde está tu madre?

Alterose de repente la fisonomía de *Golondrina*.

drina, y poniéndose seria, grave, con una expresión nueva y extraña en los grandes ojos, dijo, después de una pausa, con voz lenta y triste:

—No tengo madre, o ballero.

Desde que supe la orfandad de la pobre criatura, me fué más interesante y más simpática. Supe por ella misma que aquel anciano era su abuelo; su madre había muerto al nacer ella, y de su padre... no se había sabido nunca nada. Sólo el pobre anciano había velado por la inocente niña, hasta que perdió la vista, y después, el angelito se trocó en sostén del viejo, pagándole con sus cuidados los que él le prodigara antes.

—No tiene más que a mí en el mundo,—me dijo algunas veces con cierto aire de cariñosa protección.—Si no fuera por mí, ¿qué sería del pobre viejo?

Cuando pasaron algunos años, *Golondrina* (jamás supe su nombre) se tornó en una jovencita interesante, dulce, modesta. Su aspecto enfermizo producía compasión, a la vez que su resistencia y valor para soportar su miserable vida, la hacían digna de admiración y respeto.

Había crecido mucho y ya no venía hacia mí saltando como otras veces: permanecía sentada al lado del abuelo, y cuando yo depositaba algunas monedas en la bandeja, ella me daba las gracias con una mirada y una dulce sonrisa.

Cierta día, observé desde mi ventana, que, no lejos del anciano, *Golondrina* hablaba con un joven muy elegante. No era la primera vez que notaba estas conversaciones, y desde luego pensé que había algo de amoríos en ella.

Hice algunas indicaciones de esto a la muchacha, pero ésta, contrariada, cambió de conversación en el acto. Así se pasó algun tiempo. *Golondrina* languidecía visiblemente y su expresiva fisonomía iba tornándose sombría en extremo.

Una tarde (era a fines de verano) vi con extrañeza que el anciano estaba completamente solo, en el sitio de costumbre. Esto se repitió varios días, hasta que no pudiendo resistir más tiempo mi curiosidad, pregunté al cabo de ellos al ciego, qué había sido de la muchacha.

Al hacer mi pregunta, las inmóviles pupilas del viejo se agitaron precipitadamente, y mientras su venerable fisonomía se alteraba de un modo notable, me refirió sencillamente que su nieta había desaparecido de su casa y se ignoraba su paradero.

Me acordé en el acto del caballero con el cual la había visto hablar repetidas veces. —¡Sin duda—pensé—la pobrecilla corre la misma suerte de su madre! ¡Pobre criatura y pobre viejo!

Pasó mucho tiempo, el ciego había dejado de implorar la caridad pública y no volví a saber ni de él ni de la *Golondrina*.

Cuando pasados algunos años, visitaba un asilo donde tienen acogidos a los ancianos pobres, encontré, sorprendido, a mi antiguo amigo de la plazuela.

Deseoso de saber qué había sido de la infeliz muchacha, me dirigí él y le pedí noticias.

El viejo se conmovió mucho al oírme, y mostrándome un pañolillo negro que llevaba rodeado al cuello, me dijo con la mayor afección:

—¡Ha muerto caballerito! La primera noticia que he tenido de ella ha sido la de su muerte... La pobrecilla me mandó esta trenza de su pelo (y me enseñó una hermosa trenza de cabellos negros... aquella trenza que de chichuela le bailaba al correr sobre la espalda), implorando al propio tiempo mi perdón por haberme abandonado. ¡Bien ha expiado su culpa la infeliz!... ¡Dios la haya perdonado como yo!

Entristecido, preocupado, me despedí del pobre viejo, después de murmurar algunas palabras de consuelo. Cuando al retirarme me volví a contemplar de nuevo aquella venerable y honrada fisonomía, vi conmovido que el viejo llevaba con cariño la trenza de cabellos negros al corazón, y la estrujaba como si abrazase a su nieta, mientras dos lágrimas se escapaban de sus ojos sin luz, surcando sus macilentas mejillas.

H. GINER DE LOS RIOS.

MISCELANEA.

A los contribuyentes. Los contribuyentes apremiados no tienen obligación de satisfacer más costas ni gastos del procedimiento que los expresados en el art. 69 de la instrucción de apremios de 12 de ma-

yo de 1888, concordado con lo dispuesto en el núm. 2.º del 39 y en el 3.º del 41. Es decir, que al contribuir apremiado por descubiertos de contribuciones no se puede hacer cargo más que del débito principal, de los recargos correspondientes al grado ó grados en que fuera apremiado, de los gastos de administración y depósito de los bienes embargados, de los que haya sido necesario hacer para suplir la titulación de dichos bienes, de las dietas devengadas por los peritos tasadores y de los derechos marcados al voz pública en las subastas; todo ello, por supuesto, distribuido á prorrata entre los contribuyentes comprendidos en un mismo expediente. No hay más costas ni gastos de que los morosos deban responder con arreglo á instrucción.

De aquí se deduce que es ilegal el cómputo ó cargo que se figure á los contribuyentes en las liquidaciones por formación del expediente, pues por ella se le dejan al agente ejecutivo los recargos en calidad de remuneración suficiente, siendo ya de su exclusiva cuenta los gastos de papel, correo y escritorio, así como también el pago de las dietas del auxiliar de la ejecución, con arreglo á lo terminantemente dispuesto en el repetido art. 69.

Un hombre muerto. A eso de las once de la noche de ayer, varios trabajadores del campo se presentaron á la policía, manifestando que en la casería de los Peces, sita en el camino de Santa Fe, poco más allá del Beiro, habían visto el cadáver de un hombre.

Inmediatamente se dió conocimiento al juzgado de guardia, el cual se dirigió á la referida finca, encontrando en medio de un haza á un sugeto tendido boca abajo sobre una escopeta, con los brazos abiertos y en medio de un charco de sangre.

Practicadas las primeras diligencias, pudo averiguarse que el muerto era el capataz de la misma casería, sugeto de unos cuarenta años de edad llamado Antonio Diaz.

Este, á las dos de la tarde de ayer había estado dando trigo á los gañanes, los cuales le vieron poco de pues cazando por aquellos alrededores, pero al oscurecer, observando que no se presentaba en la casa según costumbre salieron á buscarle, y lo encontraron exánime en la forma que queda dicho. Según la versión que parece más verosímil, Antonio Diaz tropezó en alguno de los accidentes del terreno, y saltando el tiro de la escopeta, le hirió en el costado derecho de abajo arriba, quedando muerto quizá en el acto, á juzgar por la posición en que ha sido encontrado.

El desgraciado capataz, que á las dos y media de la madrugada de hoy ha ingresado en el depósito del Hospital de San Juan de Dios, deja cinco hijos, el mayor de trece años de edad, en completo desamparo, pues su mujer no cuenta con recursos de ningún género.

Esta madrugada continuaba el juez en la casería de los Peces, acompañado del actuario.

Sobre quintas. Hé aquí la relación nominal de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que cumplen 19 y 20 años de edad respectivamente desde primero de enero á 31 de diciembre de 1890, y que deben excluirse del alistamiento del ejército, según dispone el artículo 20 de la ley de 17 de agosto de 1885, para el reclutamiento y reemplazo del personal de marinería de la armada:

José Rodríguez Ruiz, Antonio Expósito Rodríguez, José López Torres, Juan García Casillos, Miguel Rico López, Pedro Ortega Villarreal, Francisco Martín Rueda, Salvador Pino Campoy, Joaquín Yañez Guerrero, Miguel López Moral, Francisco Campoy Ibarra, Antonio López Casas, Antonio Rodríguez Lorente, José Briones Vargas, José Estevez Montilla, Miguel Ferrer Estevez, José Almansa Enrique, Miguel Ferrer López, Federico Gutiérrez Rivas, José Molina Montes, Antonio López Muñoz, Félix Ruiz Parra, Emilio Fernández Sanchez, Francisco Heras Moreno, Francisco Moreno, Juan Hernández Rodríguez, Juan Rivas González, Fernando López Parra, Antonio Martín Bascañana, Manuel Rodríguez Merlo, José López López, Francisco Prieto Sanchez, Francisco Rubio Puertas, Manuel López Castillo, Francisco López Escañuela, Antonio Alba Jimenez, Antonio Sánchez López, José González Alon o, Juan López Ortega, Manuel Padilla Diaz, Juan Almiendros Fernandez, Blas López Carmona, Lorenzo Dominguez S. Agüero, Eduardo Prieto Escañuela, Miguel López Rodríguez, Francisco Ferrer López, Manuel Castilla Sanchez, Emilio Rodríguez Rodríguez, Diego Villacruces y Santos, Francisco Martín Caparroz, Diego Haró Calleja, Miguel López Lao, Manuel Villar Blanco, Miguel Puertas Parra, Manuel Castro Blanco, José Jimenez Gutiérrez, Emilio Martín Fernandez, José García López, Miguel López Jimenez, Joaquín Soler López, Francisco Sabio, Marcelo Cruz Puertas, Miguel Cabrera Martín, Esteban Jimenez Jimenez, Antonio Jimenez Perez, Pedro Rosas Caparros, Francisco Moreno Parra, Ramon Martínez Gonzalez, Francisco López Perez y Serafin Heredia Burgos.

Viajero. En el tren correo de hoy ha salido para Madrid el joven abogado don Fernando Diaz y Diaz.

Visita. Leemos en *La Alpujarra* de Albuñol:

“En la pasada semana han estado en esta ciudad, con objeto de visitar las obras de la carretera, los señores don Joaquín Jimeno, ingeniero jefe de obras públicas de la provincia, don Nicolás Orbe también ingeniero y el ayudante don Manuel Sevilla,

quedando muy complacidos de los trabajos hechos. En verdad, que el contratista está practicando la obra en condiciones tales de perfección, que nunca hemos visto en este género de trabajos.”

Reformas. Por virtud de las economías del ministro de Marina, la Comandancia de Motril pasa á ser ayudantía de la de Almería y será desempeñada por un teniente de navío, y la de Almuñécar por un oficial graduado.

Regreso. Ha regresado de Cádiz, una vez hecho el embarque de los emigrantes granadinos que salieron para Cuba, el oficial del Gobierno civil don Luis Ramirez.

Noticias militares. Ha sido destinado al regimiento de reserva de Motril el teniente de infantería don José Gonzalez Unzaga, y al tercer batallón del regimiento de Córdoba el teniente don José Lasso de la Vega.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Giro mútuo; á don Luis Rico, personal y material de las subalternas de Hacienda; á don Angel Cardenete, id. de Loja; á don José Hoyo, carretera de Murcia á Granada; á don Francisco Guerrero Urbano, id. de Armilla á Alhama, y á don Gregorio J. Pract, idem de Granada á Motril.

La línea de Linares á Almería. Esta línea tiene por objeto crear una vía de comunicación directa con el Mediterráneo. Hoy día solamente comunica con Sevilla á una distancia de 280 kilómetros, y Málaga de 300. La línea de Almería, que tendrá una extensión de 240 kilómetros, ahora de la primera 40 kilómetros, y con la segunda 90. El puerto de Almería es el más próximo de Argel. De Paris á Oran por Almería, el viaje se efectuará en cuarenta y ocho horas de los cuales 4 en la travesía. El territorio de Linares es uno de los principales centros de Europa por sus minas de plomo; exporta anualmente 150.000 toneladas, y recibe 60.000 toneladas de carbon, lo que hace un movimiento de 200.000 toneladas.

Los trasportes se hacen hoy día por Cartagena y por Sevilla y Málaga. La nueva línea dará un movimiento de exportación de 20, 30 y 40 por 100, según las localidades. Pronto se terminará la línea de Granada á Murcia, y para Madrid se tendrá Granada-Guadix-Linares, mucho más corta que ahora. La línea de Linares á Almería será un ferrocarril de los principales de España. El rendimiento por kilómetro se puede calcular en 11.000 francos, y en 240 kilómetros su producto neto; serán 2.240.000 francos.

Las 96.000 obligaciones, primera hipoteca, costarán por kilómetro 6.300 francos; es decir, en cifra redonda, mil quinientos francos.

Visita sanitaria. Escriben de Madrid que es probable que las cárceles de Málaga, Granada, Sevilla y otras de ciudades importantes de Andalucía sean objeto en breve de una visita sanitaria, con objeto de señalar sus deficiencias, bajo el punto de vista higiénico.

La formación de balances. Acercándose la época de los balances, creemos oportuno recordar á todos los comerciantes y banqueros que por negligencia ó descuido han prescindiendo en años anteriores de la presentación y publicación de sus balances respectivos, que por la ley de 19 de octubre del 69 vienen obligados á cumplir dicho requisito ante la sección de Fomento, que es la encargada de darlos á conocer en la *Gaceta de Madrid* ó *Boletín Oficial* de la provincia.

Real orden. Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden resolviendo de acuerdo con el Consejo de Estado que no procede modificar por virtud de una real orden lo establecido en los artículos 31 y 100 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, que no es lícito exigir á los denunciados otra responsabilidad que la que les correspondiere por los actos que fueren imputables á su voluntad en los delitos de desertion que cometan los denunciados, ni imponer á alguien otra penalidad que la que previamente tiene determinada la ley, y que las corporaciones municipales y provinciales cuiden de identificar la persona de los denunciados.

El archiduque Alberto. El veterano de Custozza visitará á Córdoba, Granada, Sevilla y Cádiz, y en este puerto se embarcará para Tánger. Después de breves días de permanencia en Marruecos, regresará á Austria por Valencia y Barcelona.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrarse sesión el ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

La enseñanza oficial. Por la Dirección de Instrucción pública va á publicarse un Anuario de la enseñanza oficial en la Península. Al efecto, se han reclamado los datos de todos los establecimientos por circular á los jefes de los distritos universitarios.

NUESTRO FOLLETIN.

Mañana comenzaremos á publicar en el folletín una preciosa novela titulada «La Marquesa Gabriela» original del célebre escritor francés Julio Mary.

La multitud de ediciones que se han hecho de esta hermosa obra, una de las mejores que ha producido el popular novelista, y la general aceptación que ha alcanzado nos hacen esperar que será muy del agrado de nuestros lectores.

OSTRAS VIVAS DE BOÓ

(Santander.)

Á SEIS REALES DOCENA.

Esta noche llega nueva remesa en el tren correo, á las 48 horas de sacadas de los criaderos.

Único punto de venta en esta capital, en el depósito de vinos de Gójar, Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

Ostras aderezadas.—En la pastelería Suiza se sirven á 8 y 10 reales docena.

Se desea tomar en arrendamiento una casa grande en buen sitio y con buenos bajos. El aviso á la Redacción de este periódico.

En el teatro Principal.

Cada noche es mayor la concurrencia en el coliseo del Campillo, donde siguen poniéndose en escena las mejores producciones de nuestros modernos autores, con gran complacencia del público granadino, el cual gusta más de las obras que retratan con sencilla naturalidad nuestras actuales costumbres, que de las terribles escenas del drama de capa y espada ó de la escuela de Echegaray.

Tocó anoche el turno en la representación á la graciosa comedia de Miguel Echegaray *El octavo no mentir*, que fué interpretada con grandísimo acierto é hizo pasar al público un rato agradabilísimo.

La señorita Casado (Luisa) y el Sr. Cachet hicieron unos novios, como sin duda los pensó el autor; la primera con sus primos de ingenio y de galanura en el decir, y el segundo con sus innumerables mentiras, dichas con mucha gracia y un acento verdaderamente andaluz y sin exageraciones, mantuvieron viva durante toda la obra la hilaridad del público, que no cesó de aplaudirles, premiando así la discreción y el talento de ambos actores.

La Srta. Grajales y la Sra. Esterg, también estuvieron muy acertadas, contribuyendo con los señores Delgado (M.) y (J.), Capilla y Sanchez de Leon al buen resultado obtenido en la representación de esta chispeante obra.

Al terminar, el público hizo salir á escena á los actores, prodigándoles merecidos aplausos.

Concluyó la velada con el proverbio en un acto *Más vale maña que fuerza*, que es una obrilla chispeante y fué ejecutada con bastante acierto por la Srta. Grajales, la Sra. Bajá y los señores Cachet y Sanchez de Leon, que oyeron muchos justos aplausos.

CARTERA DE UN OIDOR.

Juicio oral importante.

Continuó ayer la vista del juicio oral contra Francisco Herrera Torres (a) *Tuerto*, José Herrera Rodríguez (a) *Manco* y Sebastian Romero Martínez (a) *Pajarillo*, sobre homicidio de Josefa Flores Muñoz, ocurrido la tarde del 7 de abril de 1888 en la casería de la *Navarreta* del camino de Jaen, y lesiones á José Fernandez y Agustín Bustelo.

Como la sesión anterior hubo de concluir con el informe Fiscal, en el que se consideraban autores del homicidio á los dos primeros procesados, pidiéndoles quince años de reclusion y tres años más á cada uno por cada de los dos delitos de lesiones menos graves producidos por arma de fuego, y se solicitaba la absolución del *Pajarillo*; despues usaron de la palabra las defensas.

Entremos en detalles.

LA FÓRMULA.

Conocida por la Sala en la sesión de ayer la solicitud fiscal y por lo que se refiere á la absolución del *Pajarillo*, el Presidente Sr. Forero usó de la fórmula establecida en el art. 733 de la ley de Enjuiciamiento criminal para cuando «entendiere el Tribunal que el hecho justificable ha sido calificado con manifiesto error» (palabras de la ley), y lo hizo en estos términos:

«Sin que sea visto pie juzgar el fallo definitivo sobre las conclusiones de la acusación y la defensa; el Tribunal desea que el Fiscal y los defensores de los procesados le ilustren acerca de si el hecho justificable constituye el delito de homicidio de que es autor el Sebastian Romero, ya por imprudencia ó intencionalmente.»

Natural y lógico es deducir despues de conocer las conclusiones fiscales negativas del extremo comprendido en la fórmula que el Ministerio público lo negara como lo negó.

Más aún lo es que la defensa del Sebastian que era al que podía perjudicar el uso de la fórmula al mismo referida, también contestóse negativamente.

Por lo que hace á la de los Herrera padre é hijo, acusados por el Fiscal del delito que la fórmula usada por la Presidencia referia al Sebastian ya por imprudencia ó intencional, el Sr. Camps y Cantos procedió hábilmente; no hubo de negarlo ni afirmarlo por entender que él no iba allí á sostener acusaciones y que le bastaba y sobraba con concretarse á pulverizar los cargos dirigidos á los que defendía, así es que evitó la acusación formal al *Pajarillo*, si bien se desprendía lógicamente al defender á sus patrocinados, que la culpabilidad si no era de ellos era de otro, culpabilidad é inculpabilidad que entendió aparecían por pruebas que llamó gráficamente *monumentales*, dado su carácter incontestable.

LOS TESTIGOS.

El mismo señor Fiscal en su modificación y por medio de otro sí hubo de solicitar la deducción del oportuno testimonio de lo consignado en el acta respecto á las manifestaciones que en el juicio hicieron los testigos Purificación y Petra Flores Muñoz, hermanas de la interfecta y José Fernandez Fernandez uno de los que resultaron lesionados, para poder incoar el correspondiente proceso por falso testimonio.

Entre los fundamentos que en el informe adujo el señor fiscal para esta solicitud, figura el de que dichos testigos se habían contradicho con sus declaraciones sumariales sin explicar las contradicciones aparte de que algunos negaron prestasen tal declaración, y como razon general de lo pedido, que el ministerio público estaba dispuesto á ejercer la acción penal contra los individuos que descaudadamente iban á faltar á la verdad á los Tribunales de Justicia, por ser este hecho á más de frecuente escandaloso y tener órdenes terminantes del fiscal del Supremo reiteradas en circular de no permitir queden envueltos en la impunidad los autores de semejantes perjurios, para que el castigo escarmiente el mal por desgracia funesto y creciente.

El letrado Sr. Camps, con argumentación fácil trató de desvirtuar que los testigos á que aludía el Ministerio público hubiesen faltado á la verdad.

Aparte de esto, sostuvo, valiéndose de algunos párrafos del preámbulo de la ley, que no consistía el falso testimonio en contradecirse con lo expresado en el sumario, si que en decir aquello cuya falsedad se manifestase claramente, y que en tal sentido lo mismo cabía que un testigo dijese una cosa falsa en el sumario como en el juicio.

Y para demostrar lo que era falso testimonio, citó un caso práctico.

Antonio Morente Martínez, testigo presentado por la defensa del *Pajarillo*, constaba al señor Camps que era pariente de aquel, aunque dijo á preguntas de la presidencia lo contrario. Como le preguntara el letrado, dijo que no lo sabía, es decir, ignoraba que su madre fuese prima del procesado, y á más, habiendo estado en presidio, decía no había sido procesado.

Rectificando el señor Fiscal contestó á esto, que no probado semejante extremo no podía solicitar el proceso.

DEFENSOR.

Hasta aquí lo principal objeto de discusión en el juicio de ayer, que ofreció estos dos aspectos notables, el de la fórmula, y la falsedad de los testigos.

El Sr. Camps defendiendo á los Herreras, interesó se les abo viese por no ser autores del homicidio. Por lo que respecta á las lesiones, indicó que los médicos las reputaban contusas, y no probado lo fuesen por disparo, esto bajaba la pena pedida por el fiscal, en caso de apreciarlas causadas por los Herrera, para lo que si así se hacía solicitaba de la Sala tuviese en cuenta las atenuantes de provocación por parte del ofendido, y arrebató.

El Sr. D. Cándido Campos Nuñez adhirió á la solicitud absolutoria que para el *Pajarillo*, su defendido, había hecho el señor fiscal, y correspondiendo con la misma atención á su compañero, procuró en la defensa no hacer la acusación de los contrarios.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 7, doce noche.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'40.

4 por 100 amortizable, 89'05.

4 por 100 exterior, 77'25.

Billetes de Cuba, 106'20.

Acciones del Banco de España, 414'00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 107'50.

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'96.

Londres, 60 dias fecha, 25'87.

Londres, 90 dias fecha, 25'78.

Paris, á la vista, 2'95.

Paris, 8 dias vista, 2'85.—M.

Madrid 7, doce y media noche.

Sesion de hoy del Congreso:

Continua el debate, que ha estado animadísimo.

El Sr. Pedregal declaró que temía que la vuelta de los conservadores al poder nos envolviera en la guerra europea que está latente.

Dice que sospecha que el viaje de los príncipes se halla relacionado con un cambio de política.

El Sr. Romero Robledo protesta. Pronuncia un discurso atacando despiadadamente al Sr. Puigcerver. Este se defendió débilmente.

El Sr. Cánovas del Castillo pronunció un discurso elocuentísimo y enérgico.

Dirigió duras censuras al Gobierno, por haber dejado pasar sin protesta las frases del Sr. Pedregal.

El Sr. Sagasta le contestó con energía, diciendo que tampoco protestaron los conservadores.

Añadió que el Gobierno está dispuesto a que se discutan los presupuestos y el sufragio universal.

Rectificaron ambos oradores promoviéndose un ruidoso incidente, en el que hubo protestas, interrupciones, voces y campanillazos.

Mañana rectificará el Sr. Cánovas del Castillo. —M.

Madrid 8, una madrugada.

En la sesión del Senado, el señor Calderon preguntó si es cierto que don Isaac Peral ha telegrafiado á Buenos Aires manifestando haberse hecho pruebas de inmersión del buque submarino, con satisfactorio resultado.

El ministro de Marina contestó que ha mandado abrir información sobre el particular.

Continuó discutiéndose el proyecto de roturación de terrenos, y se levantó la sesión. —M.

Madrid 8, una y media madrugada.

El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de la Reina regente, ha carecido de interés.

En el consejo celebrado después se acordó suprimir las excepciones de los funcionarios públicos que son diputados á Cortes.

El ministro de Marina dió cuenta de las medidas adoptadas con el señor Peral. —M.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid, 6 de noviembre de 1889.

El final de la sesión de anoche no ofreció más novedad que la del discurso de Puigcerver, pronunciado en defensa de D. Venancio. Habíase creído que el exministro demócrata aparecería divorciado del gobierno, y sucedió todo lo contrario, y es que como entre nosotros no está admitido el divorcio entre los cónyuges, Puigcerver ha optado por seguir viviendo más ó menos tranquilamente con la situación, con la cual se considera bien casado.

Ruego á los lectores que entiendan la palabra divorcio, empleada como sinónima de disolución del matrimonio, que es como se aplica en el extranjero. El divorcio en España no disuelve el lazo conyugal, ni permite legalmente, como en varias naciones, contraer nuevas nupcias. Por cierto que en Francia preocupa en estos momentos los datos que arroja la estadística y que señala enorme baja en el número de los casamientos y grandísima alta en el de los divorcios que ha ascendido en el último año á la enorme cifra de 500. En España tenemos no pocos defensores del divorcio, extremo que se comprobó años pasados en el Ateneo cuando se discutió ese tema. Esta noche inaugurará este centro científico el curso presente con el anunciado discurso de Cánovas que ya se ha impreso.

Pero volviendo al campo de la política diré que se cree que el debate que se sostiene en el Congreso terminará pronto, no invertirá muchos días, apesar de que Romero Robledo va á imprimirle tinte político y aludir á mucha gente. Como la Comisión general de presupuestos aprobó el parcial de Hacienda anoche y continua sus trabajos con mucha actividad, puede empezar la discusión de los planes financieros de don Venancio el lunes próximo. Aun cuando las oposiciones no opongan resistencia á la aprobación rápida de los proyectos, siempre tardará su discusión porque serán bastante combatidos por los grupos discrepantes de la mayoría.

Para cuando termine la discusión económica se anuncia ya una crisis, dánlose por segura la entrada de Puigcerver. El cambio de actitud de este prohombre que días pasados combatió á don Venancio y ayer le defendió se debe—según se conjetura—á haber adquirido la seguridad de volver pronto á la posesión de una cartera. Quien se mantiene en sus trece es Gamazo, que no quiere ceder y combatirá los presupuestos. Sin embargo los amigos de Sagasta esperan que de fiero batallador se tornará en manso cordero si conviniere á la política que sigue el jefe del Gobierno.

A hora bien entrada de la tarde se ha reanudado el debate económico, despues de un buen espacio dedicado á preguntas. Rectificó el ministro de Hacienda y habló Casola, pero tan brevemente, que cuando se empezó á prestarle atención dió por terminado su discurso, cuya esencia ha sido censurar la reducción del contingente, lamentarse de que siempre que manda Sagasta pierde el ejército, y que él está dedicado á defender los intereses militares, lo mismo en la prensa, que en el Parlamento y fuera de él.

Ya muy tarde, cuando ya no hay tiempo para adelantar ningún juicio á provincias, empieza Romero dispuesto á que el debate tome carácter político.—En el Senado se ha pasado la tarde con preguntas, entrándose á las seis en el órden del día. Las preguntas principales han sido: una sobre contrabando de cereales por Gibraltar, y otra del marqués de Trives sobre deficiencias en la práctica del Jurado de que la opinión se preocupa.

El archiduque Alberto se marcha ahora para Andalucía, y despues de visitar sus principales ciudades saldrá para Tánger y regresará á Austria por Barcelona. Se ha firmado una combinación de ascensos militares, entre los cuales está el de teniente general á favor de Bermúdez Reina, de la intimidad de Lopez Dominguez.—La Gaceta trae los nombramientos de gobernadores para Orense y Albacete.—Se afirma que Peral está en París, y por tanto y por lo visto las pruebas del submarino duermen el sueño del olvido.—Se halla en Madrid el padre Ceferino Gonzalez.—Esta noche hay velada republicana en el centro coalicionista.—Nada de particular en provincias.—Anoche estuvo muy bien el Real.—En los centros oficiales no he recogido noticias de interés extraordinario.

Tienen importancia los detalles que comunica el telégrafo acerca de Stanley y Emimbajá, quienes realizan verdaderos milagros en su viaje por el Africa ecuatorial. La huelga en Londres de los gabarreros tiene paralizado el movimiento en los Docks, con gran perjuicio del comercio.—Pronto tendremos nuevo ministerio en Portugal.—Probablemente será en Chicago la exposición universal de 1892, aunque otros creen que en New-York.—El príncipe de Gales ha emprendido su viaje de regreso á Inglaterra.—Los emperadores de Alemania saldrán hoy de constantinopla.—La escuadra de los Estados Unidos visitará en breve nuestros puertos del Mediterráneo.—F.

No hubo revolución.

Nueva York 5.—Un despacho del general Barillas, dirigido al ministro de Guatemala en Washington, desmiente categóricamente el rumor de que haya estallado una revolución en aquella República.

Clausura de la Exposición.

París 6.—La exposición se cierra definitivamente, habiendo sido desechada la proposición presentada al Ayuntamiento de París, pidiendo que durase un día más.

Servicio postal de última hora.

París 6. 4 por 100 exterior español, 74'59. San Petersburgo 6. El presupuesto de la legación rusa en Belgrado se aumenta considerablemente. En las provincias bálticas se han suprimido las antiguas instituciones judiciales de origen alemán, yendo el ministro de Justicia á dar posesión á los jueces.

Smirna 6.

Los cuatro batallones que habia destacados en Creta han sido trasportados por un buque de guerra al interior de la provincia.

Strasburgo 6

El gobierno alemán se ocupa en reforzar tropas en Alsacia, habiendo ordenado la construcción en Vauban de barracas para un regimiento de caballería que se instalará inmediatamente.

Roma 6.

En el próximo consistorio será nombrado cardenal el arzobispo de Génova. En la ceremonia conmemorativa de Mentana, los demócratas han hecho algunas alusiones á los italianos de Trieste.

Viena 6.

Se desmiente el rumor de que la archiduquesa Estefanía ha pedido autorización para casarse con un conde húngaro, cuando solo piensa en la educación de su hijo.

Sidney 6. El primer ministro, sir Henri Parkes, se ha puesto á la cabeza de un movimiento federativo que tiene por objeto constituir la Australia bajo un régimen parecido al del Canadá.

Viena 6.

Se atribuye la negativa de la Dieta de Bohemia á votar el mensaje al emperador Francisco José á la amenaza del conde de Taaffe de retirarse á la vida privada si se realizaba dicho acto.

Tunez 6.

Acaba de llegar en el correo de Francia el nuevo cónsul de Inglaterra si. Drumond Hay.

Madrid 6. Sin preguntas ni interpelaciones se ha entrado en la órden del día en el Congreso, aprobándose varios dictámenes, entre ellos uno negando el suplicatorio para procesar al señor Suarez Inclan.

Ha comenzado á discutirse un proyecto de sanción penal para los litigantes temerarios, consuñiendo el primer turno en contra el señor Suarez Inclan y en pró el Sr. Azcarate.

Despues ha seguido el debate sobre la proposición de los presupuestos, hablando para alusiones el general Cassola, quien censura al gobierno por hacer las economías á costa del ejército.—A. M.

Beneficencia y Sanidad municipal.

RESUMEN numérico decenal de los enfermos asistidos y de los trabajos prestados por el personal facultativo desde el 21 al 31 de octubre, ambos inclusive.

Table with columns: Profesores, Parroquias, Enfermos asistidos (De la decena anterior, De la actual, Total), Resultados (Curados, Pasados á otros, Muertos, Quedan en asistencia, Recetas autorizadas), SERVICIOS ESPECIALES, OTROS SERVICIOS, and OBSERVACIONES.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día 8 de noviembre de 1889. —Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Manuel Saenz, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán del mismo cuerpo.—Sargento de paese enfermos, Córdoba.—Por órden, el teniente coronel mayor, Guerrero. Alhóndiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 743 fanegas. Entrada de hoy, 289 id. Total existencia de hoy, 1032 id.—Venta á 10 ptes. 00 cts. la fanega, 16 fanegas. A 10 ptes. 25 céntimos id. 72 id. A 10 ptes. 30 cts. id. 39 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 61. A 11 ptes. 00 cts. id. 47. A 11 ptes. 50 céntimos id. 51. Total vendido, 306 fanegas.—Balance: Existencia, 1002 fanegas.—Vendido, 306.—Sobrante para mañana, 696. Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptas. 50 céntos. á 8 ptas. 00 céntos. Habas de 10 ptas. 00 céntos. á 10 ptas. 50 céntos. Maiz de 9 ptas. 50 céntos. á 10 ptas. 50 céntos. Yeros de 0 ptes. 00 cts. á 00 ptes. 00 cts.

CULTOS.

Día 8.—San Severiano y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario; á las ocho misa cantada; á las cuatro rosario, ejercicios, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media se reza el rosario; á las nueve misa mayor, á las diez procesion y misa cantada en la capilla de Ntra. Sra. de la Antigua.—En el Angel Custodio misa cantada al Smo. Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula. En San Andrés misa á Ntra. Sra. de los Dolores.—En San Juan de los Reyes, San Pedro, Santa Ana y la Magdalena la devoción del mes de Animas.—En Zafra á las cuatro la novena de Nuestra Señora de la Saleta, y predica don Manuel Areoya.—En San Ceililio, á la oración la novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud y predica don Francisco Ruiz Polo.—En los Hospitalicos y demás iglesias; se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria; Nuestra Señora de la Inmaculada Concepcion en su iglesia, en la que hay misa cantada y á las cinco de la tarde el duodenario de Maria Santísima y se cantan gozos, salve y letanía.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 8 de noviembre de 1889. 1.º El célebre drama en tres actos, titulado El Gran Galeote. 2.º El juguete cómico, nuevo en este teatro, nominado Juez y parte. A las ocho en punto de la noche. Entrada general: 4 reales.—Paraiso, 3.

Opinion de un médico.

He querido yo mismo experimentar sus Pildoras Suizas, y hoy aconsejo su empleo á mis enfermos. Los resultados fueron excelentes. Contra todas las afecciones del estómago, debilidad de las funciones digestivas, malas digestiones, gastralgias, inflamaciones, etc. Su empleo es tan benéfico, que al cabo de algunos días ya se experimenta un alivio que no deja ninguna duda acerca del buen efecto de vuestros Pildoras Suizas.—Modesto Lafuente, médico-cirujano.—A Mr. Hertzog, farmacéutico, 28, rue de Grammon, París.

El estómago es el órgano más importante de la estructura física del hombre; es el sostenedor de la vida, el gran centro de donde parten el vigor, la salud y la vital actividad del resto del organismo, por consiguiente, si alguna vez llegan á desarreglarse sus funciones, el inmediato desequilibrio de todo él sobreviene, envolviendo en sí la pérdida de la salud, y amenudo la de la vida. En tales casos, no hay más que regularizar eficazmente su acción, lo que se obtiene con seguridad y prontitud con el uso de las Pildoras de Bristol.

La Bomba.

Debiendo cesar esta fábrica de harinas por dedicar el edificio á un ingenio de azúcar de remolacha, se realizan todos los aparatos que constituyen la referida fábrica, á precios sumamente equitativos.

Para la curacion de los tísicos.

PÍLDORAS ANTICÉPTICAS DEL DR. AUDET. Aprobadas por las sociedades de Medicina de Francia y Nacional de higiene pública de París. Consideradas como único medicamento para tratar la tuberculosis.

Son las Pildoras anticépticas del Dr. Audet á la tuberculosis, lo que la quina al paludismo. Modificar la expectoración y la crisis de la sangre, calman la tos, moderan la fiebre, restauran, entonan y avivan el apetito. Remedio para 15 días, 10 pesetas. En las boticas. Granada, Orti. Pujazon y Gonzalez Perales.—Motril, Ramirez Sanchez.

Médicos corresponsales del Instituto para consultas en Granada: Dr. D. José Gonzalez Lomeña, Mano Hierro, 17, y el Dr. D. José G. Castro, Cuenca, 7 y 9.—Motril, Dr. Martín y Piña.

EL LIBRO DE LA CORONACION.

En la Administracion de este periódico, Buensuceso, 6, se vende al precio de 6 pesetas cada ejemplar el libro de la Coronacion de Zorrilla, en el que se comprenden entre otras hermosísimas composiciones las que hubo de leer el ilustre poeta en el grandioso acto de su coronacion. Precio: SEIS PESETAS.

Un buen negocio.

Por un precio sumamente módico se traspasa, por fallecimiento de su dueño, la platería del Zacatin, núm. 51, aparador y estantería, con efectos ó sin ellos.—En la misma casa, darán razon.

En la sastrería de Filipinas

se confeccionan los uniformes para los alumnos de este Colegio militar, á los precios siguientes: Uniforme gris con gorro. 180 reales. Guerrera azul. 240 > Capota. 300 > Género superior y hechura esmeradísima.

CONFITERIA Y COLONIALES DE LOPEZ HERMANOS.

PUERTA REAL, 13. En este acreditado establecimiento se han recibido los nuevos chocolates Suizos, elaborados al gusto español. Se expenden al precio de 1, 1'25, 1'50, 2 y 2'50 pesetas paquete.

Uerpo pericial de Aduanas.

Preparacion especial para el ingreso en dicho cuerpo. Esta obra se titula Programa razonado, con las asignaturas que se exigen para el ingreso en el mismo. Primero y segundo ejercicio, reasumidas sus asignaturas á lo estrictamente necesario; así es que hay individuo que en seis meses sale victorioso, y otros preparados por obras separadas y antiguas, con dos años de estudios salen reprobados. Al ingresar en el cuerpo de Aduanas, reciben el título de pericial, ó sea oficial quinto con un sueldo minimum de 1.500 pesetas y con escala en sus ascensos. Para más detalles, dirigirse al corresponsal en esta capital, D. Rafael Parra, Administracion de este periódico.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

INSTITUTO MEDICO-CELULAR Y ANTISEPTICO DE MADRID.

Médico-director D. R. Audet, Presidente de la *Academia Internacional de Ciencias Médicas* y miembro de otras corporaciones científicas.

La curación de la tisis.

Las *Píldoras Antisépticas del Dr. Audet*, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de París, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo honradamente incurria la tisis, habían alarmado a las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas comprobaciones, que con las *Píldoras Antisépticas* se curan tísicos condenados antes a una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.*—10 pesetas caja.

Juicio médico.

Las *Antisépticas Audet* son a la curación de los tísicos lo que la quina a las fiebres.

Para curar el estómago.

El *Estomacal Robin* cura los padecimientos de estómago: gases, acedentes, pereza en las digestiones, dolores, astringencia, vómitos biliosos, etc., desaparece todo a las primeras tomas.—3 pesetas.

Para las enfermedades secretas.

Impotencia, debilidad genital, espermatorrea, consecuencias de exesos, aunos de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos cuatro remedios. *Fluido Vital*, 5 pesetas; *Gotas Viriles*, 6 pts.; *Globulos Vitales*, 25 pts.; *Perlas del Serrallo*, 40 pts.; debiéndose empezar por hacer uso del *Fluido Vital*, no habiendo necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene resultado, por ser muy rebelde el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona.

Venta en Granada, Ortiz Pujazon, Perales y buenas boticas.—En Motril, Ramirez Sanchez.—Médicos corresponsales para consultas en Granada, doctor Gonzalez Lomeña, Mano de Hierro, 17, y doctor Castro, Cuenca, 7 y 9.—En Motril, doctor Martin Piñar.

Para curar las enfermedades infecciosas.

Sífilis, herpes, escrofulismo, artrismo, catarros de la vista, del pecho, bronquios, garganta ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampion y demás malos humores, se curan prontamente con el *Antiseptis Audet*, 2 pesetas ca. Efecto a las 24 horas.

Tónico especial del Dr. Hollok de Nemeyer.—Vigoriza el sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; pérdidas; sacude la tristeza y las monomanías; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo linfa; cura toda excitación; mejora la estabilidad de carácter; aumenta de prisa el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hidropesías atónicas; combate toda adinamia; entona, alegra y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad. 5 pesetas.—**Anticorreo.**—Cura la sordera y demás padecimientos del oído. 4 pesetas.—**Antidiabético Audet.**—Cura la diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre y disminuye la secreción de la orina, que deja de ser dulce. 3 pesetas.—**Antisifilitico Audet.**—Cura los accidentes todos de la sífilis, desde el periodo de invasión al de caquixia. 4 pesetas.—**Antireumático Audet.**—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos é inconstantes. 4 pesetas.—**Asmático Seydehem.**—Cura el asma. 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos, que afligen á la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al *Instituto Celular, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid*, quien remite á todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago. Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Enfermedades secretas. El tratamiento por las *Cápsulas balsámicas* del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, blenorragias, gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco) poluciones-espermatorrea (catarros de la vejiga), orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias. **IMPOTENCIA**-lebilidad de los órganos genitales; su curación con las *Píldoras regeneradoras*.—*Inyección balsámica*, desaparecen rápidamente rápidamente todos los flujos de la uretra (purgaciones).—*Depurativo vegetal* del Dr. Lapresa. Cura radicalmente la sífilis, venereo, úlceras de la boca y garganta, ronquera, reumatismos, herpes y todos los vicios de la sangre.—**ALMORRANAS**. Segura curación con la pomada del doctor Cullen.—**SARNA** y toda coque y erupciones de la piel, desaparecen rápidamente con la pomada sulfocálcica.—*Deposito*: Botica calle Puentezuelas, 9, Granada.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogetas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—*Servicio á domicilio*. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Medio de ganar 2.000 francos mensuales con 500 francos ó con obligaciones de la villa de París. Crédito Foncier de Francia y cualquiera otra; se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al señor Director del Marché de la Bourse 26, rue des Martyrs, París.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DEL HIGADO.

LAS PÍLDORAS DE BRISTOL
PURAMENTE VEGETALES

son el mejor Purgante y el Remedio más eficaz contra dichos males.

Regularizan la Digestión
PURIFICAN LA BÍLIS
y curan radicalmente
LA DISPEPSIA.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS, DEL ESTOMAGO Y NERVIOSAS

IMPOTENCIA

placeres solitarios, constitución, estudios, vida sedentaria, etc.—El Spaha Thompson (frasco grande, 30 pesetas y 6 pequeño) vigoriza sin perjuicio, cualquiera que sea la edad, y es considerado único curativo que no excita ni produce alteraciones para la vida; á pesar de su fuerza vital y su rápida acción tónica. Su acción benéfica cura además los males del Pecho, Estómago, Estreñimiento, Jaquecas, Ideas tristes, Hipocondría, Vahídos, Insomnios, Enflaquecimiento, Vejez prematura, Pérdida de fuerzas ó memoria, Epilepsia, etc.—Poseemos también el *Gran Thompson* (frasco, 8 pesetas), que es el perfecto específico de las vías urinarias, curando SIN SONDAR ni operar el Mal de Piedra, Cálculos de los Ríñones, Catarro de la Vejiga, Infartos de la Próstata, Arenalías, Incontinencia de Orina, dilata las ESTRECHECES uretrales, y finalmente, es infalible en la Purgación, Gota militar, que corta en cuatro días, y en los flujos de la vagina y matriz.—El Sr. Director contestará GRATUITAMENTE por carta á los de provincias, ó personalmente en el Gabinete, cuantas consultas se le hicieren para el uso de los medicamentos, y los mandará por correo certificados á todos los pueblos, enviando su valor en sellos ó libranza del Giro, mutuo á otro medio de reembolso, y dirigiéndose siempre al Sr. Director del

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, MADRID.

Especial para los males del aparato Génito-Urinario del Estómago y con una sección, única en España, de Electroterapia (Electricidad Médica) con corriente continua, intermitente, frote, amasamiento, baño, etc., para las NERVIOSAS (Parálisis, Neuralgias, Reuma, Sordera y todos los afectos al sistema nervioso de cualquier causa y forma).—Se envían á PROVINCIAS aparatos Eléctricos con prospectos detallados para las diversas aplicaciones de tan suprema medicación.—Folleto curioso en Español ó Francés gratis á quien lo pida, y que recomendamos á Enfermos y Sanos.—Los Específicos Thompson se venden en todas las acreditadas boticas de España, resto de Europa y América.

En Granada, botica de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla
del **Dr. Ayer**
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, lagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apoplécticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.º**, Barcelona

De venta en casa de D. Eduardo Avila y en todas las droguerías y farmacias.

LOS NIÑOS PIDEN A GRITOS LA EMULSION DE SCOTT

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA
Dulce como la Leche, grata al Paladar.

En toda familia donde hay Niños sanos y robustos, delicados ó enfermizos, se habrá observado la facilidad con que **ENGORDAN, CRECEN Y DESARROLLAN**, bajo la salutar influencia de ese poderoso alimento abundante en **GRASAS y FOSFATOS**, que son los elementos vivificantes e indispensables al desarrollo de esas jóvenes naturalezas en el periodo de su crecimiento.

ÓSEO Y MUSCULAR

EL LINFATISMO, EL ESCROFULISMO, EL RAQUITISMO, Adquiridos ya por **DEFECTOS DE LA LACTANCIA** ó por herencia cedon con admirable rapidez en su devastadora marcha, ante la potente fuerza **RECONSTITUYENTE** de ese gran remedio **PROVIDENCIAL PARA LA INFANCIA.**

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

De omnibus chocolati classibus, illa Reverendos Patres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Deposito en Granada, confitería de los señores Lopez Hermanos.

MELROSE RESTAURADOR
favorito del **CABELLO.**

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Deposito Principal: 114 Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

Deposito en Granada, Antonio Fernandez O. Liz, sucesor de J. S. Burlo, Estrella de Norte, Príncipe, 9 y M. N. de Nuff z 19, P. A. de la Cámar, P. Incipie, 5

AGUA DE TOCADOR DE LOS RR. PP. BENELECTINOS
de la Abadía de SOULAC (Girona)
DOM MAGUELONNE (Prior)

El AGUA DE TOCADOR de los RR. PP. BENELECTINOS OLIVETANOS posee todas las propiedades tónicas, refrescantes y dulcificantes; su acción saludable vivifica la piel y penetrando bajo el dermis conserva la frescura y el brillo del cutis y preserva de todas las afecciones cutáneas, del tostado del sol y de las pecas.

Esta agua es incomparable. Probarla es adoptarla. Fabricada por el Prior DOM MAGUELONNE De venta en las principales perfumerías, droguerías, etc. Concesionario genl: J. BIJON Aine, Burdeos (Francia)

Deposito en Granada, perfumería de los señores Gabriel Burlo Egea, Roins hermanos y Manuel Santos.

En el acreditado Antonio Viver, situado en la plaza del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, variedades superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada conoce, á quienes se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se les ofrece desde 10 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificados de del Gabinete químico municipal. Cada quince días se reciben nuevas partidas.

Gran bazar de camas
ALHONDIGA NUM. 13.
enfrente de la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferretería de los señores
Hijos de Ortega.

50.000 jacintos, tulipanes, moñes, y demás cebolla de flor propios para plantar en esta estación, se acaban de recibir directamente de Holanda y se exponen á precios baratísimos en el Jardín de los Franceses y en su Sucursal, Puerta Real, núm. 13.
En el mismo establecimiento se realiza toda clase de plantas, árboles, arbustos, frutales, resacas, etc.
Cátalog gratis.
Dirección: GIRAUD, Granada.

Se halla de venta en uno de los establecimientos de los Srs. Rubio hermanos, sito en la plaza de Bibarrambla, un precioso niño Jesús de talla, de gran mérito artístico, en 750 pesetas.

Ama de cría con leche fresca, forastera, para casa de los padres.—Darán razón en Maracena, Placeta núm. 6.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón, Santa Ana, 14, Mariana Bautista.

Ama de cría, primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razón en el callejón del Francés, núm. 2, barrio de San Ceolilio.

Se vende un piano vertical francés, en módico precio.—Calle de E vira, 52.

Almueda. Se hace de toda clase de muebles en la calle de El vira, núm. 83